



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 018 2018 00191 00 CONEXO AL 05001-31-03-014-2012-00742-00
Demandante	ANGELA MARÍA GARCÍA ZAPATA
Demandado	ALIX CECILIA AYALA DE MAZO
Asunto	Incorpora
A.S N°.	3146V (2281) 6

Se incorpora sin tramite adicional el Despacho comisorio N° 12 proveniente del Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despacho Comisorio, toda vez que el proceso se encuentra terminado por transacción mediante auto de fecha 13 de julio de 2021 (fl.70 cdno ppal).

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4946ba2a8f863ea4e457ad7c99a45fb444e8fc22307d05fc60d9d79a87dcfa1b**

Documento generado en 14/12/2021 02:53:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>